

ETNIA-E

Cuadernos de investigación etnográfica sobre infancia,
adolescencia y educación del IMA / FMEE

Nº5:

*El desahucio de viviendas y su incidencia sobre el sujeto.
Una perspectiva antropológica*

Encarnación Contreras

Instituto Madrileño de Antropología
Foro Madrileño de Etnografía y Educación

ISSN: 2254-3872
<http://e-revistas.ima.org.es/>

Abril 2013



Resumen

El artículo aborda, desde una perspectiva antropológica, el desahucio de viviendas en un contexto de crisis económica, atendiendo a aspectos como la socialización de los afectados con sus pares, las interacciones y colaboraciones de los agentes implicados en movimientos sociales emergentes, así como a las prácticas implementadas por los mismos. Se analizarán los efectos, que la problemática del desahucio está suponiendo para los sujetos que la vivencian, prestando especial atención a las consecuencias sobre el cuerpo ocasionadas por el sufrimiento, siendo ello un potente indicador de la relevancia humana del desahucio así como de las valoraciones y categorías culturales compartidas. También se tratarán los cambios que se están operando en las representaciones sociales e individuales, sobre aspectos como la propiedad, la ocupación o el alquiler.

Palabras clave: Desahucio – Hipoteca – Propiedad - Subjetividad

Abstract

The goal of this paper is the study of house-eviction from an anthropological and multidisciplinary perspective within a context of economic crisis. It investigates aspects such as peer socialization of those affected by eviction and the interactions, forms of collaboration and practices implemented by agents involved with such emerging social movements. Another focus of the study is how the effects of the issue of eviction is assumed by those who live the problem, paying particular attention to the physical and mental suffering caused by the violence of the process, which are taken as a powerful indicators of other realities. I also discuss possible changes that may be operating on symbolic representations, both social and individual aspects such as ownership, occupancy or rent.

Key words: House-eviction - Mortgage - Ownership - Subjectivity

1. INTRODUCCIÓN

Mi primer contacto con la temática tratada vino de mano del 15-M cuando en mayo del 2011 estaban acampados en la céntrica plaza de Sol. El lugar estaba repleto de tenderetes y mostradores, fabricados con materiales efímeros, en los que podían encontrarse folletos informativos que publicitaban todo tipo de eventos. Encontré una fotocopia en la que se daba cuenta de la problemática de un colectivo de personas afectadas por las hipotecas. Me resultó fácil empatizar con los afectados y percatarme de las dimensiones y relevancia del problema. Permanecí alerta a aquellos hechos hasta que tuve noticia, a través de la prensa, de la convocatoria de una manifestación de afectados en Madrid, en septiembre de 2011. Asistí y ahí arrancó mi contacto con esta realidad.

La investigación se ha llevado a cabo empleando una metodología cualitativa, propia de la investigación antropológica. Igualmente, me he servido de información cuantitativa, proveniente de distintos organismos, así como de material publicado en prensa que he considerado relevante. Con el objeto de familiarizarme con el campo, comencé a asistir semanalmente a las reuniones de los grupos de afectados, en concreto, de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas (PAH) de Madrid, ocasionalmente de la CONADEE, (Coordinadora Nacional de Ecuatorianos en España), así como a reuniones de la Oficina de Vivienda del 15-M, que en sus comienzos tenían lugar en el posteriormente desalojado Hotel Madrid. Durante este tiempo, he seguido las propuestas y he asistido a alguna de las asambleas de la Plataforma Vivienda Digna. He participado en algunas de las acciones emprendidas por los distintos colectivos estudiados, y siempre que he podido, he intenta-

do, gracias a mis contactos en la PAH, estar presente en el acompañamiento de los afectados en sus viviendas en los momentos previos al lanzamiento hipotecario¹, colaborando en la medida de mis posibilidades con las personas afectadas y con los colectivos que actúan como soportes. He realizado observación participante durante siete meses y medio entre los grupos de afectados, y para contrapesar argumentaciones, he mantenido conversaciones con empleados de banca así como con dos secretarios judiciales.

En todo momento he intentando mantener un equilibrio entre la observación y la participación, por aquello de que “cuanto más se participa menos se registra y cuanto más se registra menos se participa” (Tokin, 1984:218, citado por Guber 2004:143). Todo ello me ha ayudado a conocer el campo y a crear una red de informantes amplia y sólida. Mostraré, en los siguientes apartados, una selección de las voces de los informantes para que den cuenta de la problemática. No obstante, quisiera advertir acerca de lo que pudieran parecer generalizaciones homogeneizantes al utilizar continuamente en el trabajo categorías como “desahuciados” y “afectados por la hipoteca”. Quiero dejar constancia de la imposibilidad, dadas las limitaciones de espacio de este trabajo, de hacer justicia a la diversidad interna que se esconde detrás de estas categorías.

Por otro lado, destacar que se ha informado de esta problemática social desde el periodismo y desde el ámbito jurídico, pero debido a lo reciente del fenómeno no se ha emprendido ningún trabajo desde las ciencias sociales y, en particular desde la Antropología que otorgue voz a los afectados, empresa

¹ El lanzamiento hipotecario es la fase del proceso por la que se procede a expulsar a las personas de su vivienda mediante orden judicial.

que me propongo abordar en las páginas que siguen.

2. UN HECHO CON CONTEXTO Y CIRCUNSTANCIAS

El marco en el que tiene lugar el drama social, familiar y personal que suponen los desahucios de viviendas es utilizado con frecuencia por los sujetos afectados para referenciar su situación y desplegar un rango de valoraciones. Éste se va configurando con informaciones como el informe de la OCDE en el que se explica que la brecha económica entre las personas con más ingresos y aquellas que menos tienen se ha acrecentado en España en los últimos años. Por contraste y debido a las altas tasas de desempleo, muchos de los que antes conformaban las clases medias trabajadoras ahora han atravesado los umbrales de la pobreza. De ello nos habla el informe de Cáritas (2011), en el que los representantes de la ONG, que se declaran desbordados, informan del cambio del perfil de los usuarios de sus servicios. Hace unos años eran personas cercanas a la exclusión social, ahora son familias cuyos miembros han perdido el empleo y no cuentan con recursos. En este mismo orden de cosas estaría el reciente informe de Unicef, por el que se notifica el alto porcentaje de población infantil que vive por debajo de los umbrales de pobreza en España.

Al mismo tiempo trascienden noticias, vividas como un agravio comparativo, y que hablan de las remuneraciones de los miembros de los consejos de administración de las entidades financieras, del requerimiento por parte de éstas de financiación de dinero público, aparte de las numerosas corruptelas que diariamente se airean en las portadas de los periódicos. Estos hechos que traigo a colación con pinceladas impresionistas hacen que la crisis sea percibida, por algunos de

los afectados del desahucio de viviendas, no como algo que afecta a todo el mundo de forma democrática, sino como un fenómeno que incide con virulencia en los sectores más frágiles de la sociedad, lo que evidentemente es percibido como injusto.

Muchos de los afectados se han percatado de la débil frontera que separa de la pobreza; frontera que se pensaba lejana e infranqueable y que en la actualidad se muestra porosa y fácil de atravesar por razones como la pérdida del empleo, accidentes o viudedades, unido a factores como la debilidad o ausencia de redes familiares que sirvan de sostén en una situación de dificultad económica. En referencia a los vínculos familiares cabe recordar las palabras de Mary Douglas cuando decía que “el problema básico de la pobreza gira en torno a la cualidad del lazo que mantiene a los individuos mutuamente involucrados”. (Douglas & Isherwood 1978: 162) pues, según ella, “ser pobre es estar aislado” (ibid: 160).

El problema del desahucio de viviendas adquirió significación cuantitativa a partir de 2007², paralelamente al comienzo de la crisis. Hay que resaltar que en algunos fenómenos sociales lo cuantitativo suele opacar lo cualitativo, resultando complicado poner cara a los números. En el caso estudiado lo cuantitativo es muy relevante puesto que sitúa la problemática en términos de escala y si consultamos cifras del Consejo general del poder judicial sobre desahucios efectuados, veremos que el problema alcanza proporciones de pandemia, situación que nos lleva a calificar el desahucio como un drama social. Sobre el tema del desahucio, proliferan informaciones e imágenes en los medios de comunicación, en muchos casos, más interesados en el amarillismo que supone hurgar en las

² Nº de desahucios: 26.748 en 2008, 33.918 en 2009, 47.809 en 2010, y 58.241 en 2011. Datos del Consejo General del Poder Judicial.

historias de sufrimiento que se esconden detrás, que en transmitir una información objetiva. No obstante, no hay que restarles mérito en cuanto contribuyen a la visibilización del problema.

Las familias son expulsadas de las viviendas no siempre como consecuencia del impago del préstamo hipotecario³ sin que haya prevista por parte de las Administraciones alternativa habitacional alguna. El proceso del desahucio de viviendas se podría definir, en términos de Mauss como “hecho social total” (Mauss 1925), pues subsume todas las esferas de la vida de los afectados, en sus aspectos sociales como familiares, económicos, legales y emocionales, entre otros. En ocasiones es el desempleo el que actúa como catalizador del proceso, provocando el impago del préstamo hipotecario; transcurrido un breve periodo de tiempo, se desencadena un proceso judicial que concluye, en la mayoría de los casos, con la pérdida de la vivienda y la asunción de una deuda importante por parte del desahuciado, que acaba hipotecando su vida futura⁴. Este proceso conlleva transformaciones de naturaleza profunda en los agentes que la sufren y, de esta forma, el que era propietario pasa a ser moroso para la entidad financiera, para después de un proceso judicial arduo y doloroso convertirse en desahuciado⁵, con todas las connotaciones y consecuencias sociales, culturales, económi-

cas y personales que conllevan estas categorizaciones.

A medida que el problema se ha ido agravando, la sociedad civil se ha organizado intentando buscar soluciones. Los afectados, con apoyo de movimientos sociales emergentes, participan en los lanzamientos hipotecarios con la intención de parar los desahucios y obtener una prórroga temporal que permita a las familias⁶ encontrar alternativas habitacionales. A la vez se están implementando acciones, como una ILP⁷, por parte de los colectivos de afectados y sus soportes mediante las que se reivindicaban soluciones políticas para el problema, que pasan por un cambio legislativo que regule la dación en pago con carácter retroactivo.

El fenómeno del desahucio de viviendas se plantea como un poliedro sobre el que operan discursos individuales y sociales, que con frecuencia redireccionan la causalidad exclusivamente hacia el sujeto afectado, y de esta forma oímos frases como: inseguro que ha vivido por encima de sus posibilidades! Siendo ésta una visión reduccionista del problema, que presenta a los sujetos que lo sufren como homogéneos, obviando el contexto económico-social de fondo, caracterizado por altas tasas de desempleo. No hay que olvidar que el desahucio de viviendas es un hecho con contexto y circunstancias específicas, si bien es cierto que no es exclusivo del Estado español, puesto que, problemas

³ En muchos casos el afectado atiende puntualmente sus pagos, pero actúa como avalista en otro préstamo hipotecario que ha entrado en impago, quedando, por tanto, sus bienes afectos al pago de la deuda hipotecaria que avala.

⁴ Cuando la vivienda sale a subasta judicial, si no concurre ningún comprador, el banco se la adjudica al 60% del precio en escritura en caso de vivienda habitual y al 50% si se trata de la segunda residencia.

⁵ El término desahuciado es un término étic. Afectados por la hipoteca es el término emic.

⁶ Hablo de familias, pero en ocasiones son personas individuales, al igual que familias nucleares, familias monoparentales, familias extensas, etc.

⁷ ILP (iniciativa legislativa popular) mediante la que se pretenden recoger firmas que se llevarán al Congreso para que se debata la aprobación de la dación en pago. En el artículo 87.3 de la Constitución se establece la posibilidad regulada por la Ley Orgánica 3/1984 para que los ciudadanos hagan propuestas respaldadas por un mínimo de 500.000 firmas.

similares se están viviendo en EEUU y en Hungría, por ejemplo, aunque la génesis de los mismos sea distinta.

3. EL BIEN VIVIENDA Y SUS RESIGNIFICACIONES

Signorelli en su libro *Antropología urbana* comenta que: “tener una casa es una de las características universales de la especie humana. No conocemos un grupo humano, por burda que sea su tecnología que no haya elaborado algún tipo de reparo, que cuando menos agilice la relación entre la especie humana y el ambiente” (Signorelli 1999:89). Desde la perspectiva de la antropología urbana la autora reflexiona sobre la situación de la vivienda en Italia desde la segunda postguerra hasta finales de los años sesenta, extrayendo interesantes conclusiones sobre la propiedad privada y el valor asignado a la posesión, que pueden extrapolarse al caso de España, a pesar de la distancia temporal y geográfica, y permiten encontrar respuesta a preguntas, como por ejemplo, ¿qué valores añadidos tiene la vivienda en propiedad? Signorelli nos recuerda que en el ámbito rural “quedaba claro que uno era libre sólo y en cuanto poseía y que era respetado porque poseía” (Signorelli 1999:93). La casa siempre que fuese en propiedad, se constituía como el espacio en que era posible la realización de uno mismo: “a la precariedad de la existencia y a la condición subalterna permitía oponer un mínimo de seguridad y autonomía; al control ajeno, a la dependencia de los otros, permitía oponer una privacidad mucho más preciosa” (Signorelli: 1999:93).

La anterior idea subyace en la publicidad de IKEA, que nos recuerda que nuestra casa es nuestra republica independiente. Nuestra casa, ese significativo dotado de significados culturales, es representada socialmente

como el lugar en el que somos reyes o reinas y parece construirse con significados antitéticos al mundo externo, en el que somos peones, por hacer una analogía ajedrecística. El hogar, por tanto, es un constructo cultural que está investido de unos valores simbólicos que apelan a la seguridad, la protección, la familia... muy enraizados en las emociones individuales, sociales y culturales. De ahí que sea tan traumática su pérdida. Cabe hacer algunas matizaciones a lo señalado por Signorelli con respecto a la idea de que “uno era libre sólo y en cuanto poseía”. Signorelli se refiere, sin duda, a la posesión en propiedad liberada de deudas. Convendría preguntarse, sin embargo, si la vivienda en copropiedad con el banco hace más libre, entendiendo la libertad en su acepción de autonomía, o por el contrario deja poco margen de maniobra en vista de las deudas asumidas con la entidad. Una informante de la Plataforma Vivienda Digna, hablando sobre la huelga general, del 29 de Mayo de 2012, verbalizó lo siguiente: “yo lo veo en mi trabajo: sólo luchamos los que vivimos de alquiler⁸”.

Signorelli nos sitúa en una relación de propiedad que no conlleva deudas aparejadas y, en consecuencia, ese tipo de propiedad supone libertad, entendida ésta como autonomía económica y máxime en un contexto rural sobre todo si, además de la casa que se habita, se posee la tierra que se trabaja. La propiedad endeudada, como se ha dicho, resta autonomía y más aun cuando se tienen dificultades económicas. Por tanto debemos observar el cambio categorial que sufre la vivienda: de ser condición de autonomía y dignidad, pasa a convertirse en un lastre. Detrás de una u otra categoría se vislumbra la auto-

⁸ C. Discusión de grupo natural con grabación. 27 de mayo de 2012.

nomía/heteronomía con respecto a una entidad financiera.

El bien vivienda ha ido evolucionando según ha ido cambiando la situación económica de los últimos años. Así, comenzó siendo un bien que cabe denominar *espacio-hogar*, catalogándose de primario por satisfacer necesidades de este orden. Para que cumpla esta función es irrelevante que la vinculación del bien con el sujeto sea la propiedad o el régimen de alquiler. Posteriormente, con el proceso de especulación inmobiliaria, la vivienda se resignifica y adquiere otros significados adicionales, pasando a ser además un *bien de inversión*.

En el documental *Capitalismo: una historia de amor*, de Michael Moore, se alude a una campaña de publicidad de una inmobiliaria estadounidense en la que como reclamo publicitario se dice: que el que tiene una vivienda tiene un banco en su casa. La misma idea se transmite en un informe sobre hipotecas inversas⁹, de la obra social de La Caixa en el que reza que quien tiene una vivienda en propiedad tiene un cajero automático en su casa. El poseer una vivienda en propiedad permitía rehipotecarse y obtener financiación a conveniencia, por no hablar de las constantes revalorizaciones del bien, que se hacían efectivas si era vendido. Según una premonición incuestionada en estos años, todo se vende y al alza, porque “la vivienda nunca baja de precio”, se decía. La consideración de la vivienda como bien de inversión hace imprescindible que la vinculación con ella se establezca en términos de propiedad.

⁹ Las hipotecas inversas son un producto financiero destinado fundamentalmente a personas mayores que tengan vivienda en propiedad y pagada, por la cual el banco les concede crédito a cuenta de la vivienda que pasará a ser propiedad del banco en proporción al crédito dispuesto.

Martínez Veiga publicó en 1999 el libro titulado *Pobreza, segregación y exclusión social. La vivienda de los inmigrantes extranjeros*. En él hace una aproximación antropológica al bien vivienda y apunta en la dirección anterior, considerando el bien en tres dimensiones. Desde la primera se define como “entidad o estructura física que da cobijo a los que la ocupan”. La segunda dimensión lleva a enfocarla como un bien económico, una mercancía y así el autor habla de ella como un “bien de consumo duradero que se intercambia o se vende en el mercado”. Según la tercera dimensión, es “un nudo o núcleo de servicio” (Martínez Veiga 1999:12) atendiendo a los servicios que presta a sus moradores. Martínez Veiga, no podía profetizar en 1999 los efectos de la burbuja inmobiliaria y lo que la crisis supondría para mucho de los propietarios del bien vivienda.

Se podría hablar en el actual contexto económico de la vivienda como un *bien lastre*. La población con vivienda en propiedad, al quedarse sin empleo y no poder atender a los pagos, acude en muchos casos a la enajenación. En tiempos en que no fluye el crédito bancario para los postulantes a propietarios, la vivienda ha pasado a ser, para quién desea venderla, un bien casi imposible de enajenar. Efecto que se ve agravado por las políticas bancarias, que frecuentemente niegan el crédito a quienes acuden en busca de financiación para la adquisición de vivienda externa a la entidad, siendo más proclives a concederla si la vivienda elegida proviene de su cartera de embargos, en cuyo caso las trabas parecen volverse más livianas. La vivienda en propiedad se convierte en un bien lastre cuando reparamos en que constituye un obstáculo para la movilidad espacial de sus propietarios, en el supuesto de que se planteen la búsqueda de oportunidades laborales en otros contextos geográficos, o en el freno

que supone para la población migrante que no encuentra trabajo, en caso de querer retornar a sus países de origen. Esta idea de la vivienda como bien lastre, que ancla a un lugar, es una acepción nueva, puesto que con anterioridad, en caso de que hubiese interés en trasladarse a otra ciudad, la enajenación del bien no planteaba dificultades.

Esta evolución en los significados de la vivienda desde bien espacio-hogar a bien de inversión, y de éste a bien lastre ha conllevado un cambio paralelo en la identidad de sus titulares, que han pasado en muchos casos de ser propietarios e inversores a morosos y desahuciados. Las dos primeras resignificaciones de las que venimos hablando, la vivienda como bien de uso y como bien de inversión, también fueron observadas y estudiadas desde la Antropología Económica y Política por Irene Sabaté Muriel en su tesis doctoral, presentada en 2009 en la Universidad de Barcelona, *Ein Zuhause. Etnografía del aprovisionamiento de vivienda en el barrio berlinés de Friedrichshagen*. Esta antropóloga ha analizado las formas de aprovisionamiento de un lugar donde habitar, considerando el aprovisionamiento de la vivienda en el conjunto de los aprovisionamientos materiales. Estudia el inicio y posterior expansión de las prácticas capitalistas a raíz de la caída del muro de Berlín y las consecuencias que esto supuso para el bien vivienda, que pasó de ser un bien primario a uno económico a raíz de sufrir un proceso de mercantilización. En el contexto espacial que estudia Sabaté, Berlín, impera el alquiler como forma hegemónica de tenencia de la vivienda. El fenómeno de la mercantilización consistió en prácticas desplegadas a raíz de la caída del muro, momento en el que los intereses del mercado descubrieron la vivienda en alquiler como nicho susceptible de explotación económica. Los propietarios, a menudo, empresas

dueñas de los edificios de apartamentos en alquiler, iniciaron un proceso de rehabilitación, que se convirtió en razón para que el arrendador elevara las rentas de alquiler. En caso de no aceptar el inquilino las subidas, se contaba con la excusa perfecta para la rescisión del contrato, con la correspondiente pérdida de los derechos adquiridos fruto del tiempo. Este estudio, siendo de enorme interés, se restringe a Berlín, un contexto que presenta grandes diferencias culturales con el español actual en todo lo que respecta a la forma de tenencia de la vivienda, así como a la problemática estudiada.

4. ESPAÑA, PAÍS DE PROPIETARIOS

En el Estado español la propiedad de la vivienda es un hecho enraizado culturalmente, que presenta aspectos diferenciales con respecto a otros países de nuestro entorno, donde predomina el régimen de alquiler. Cuando contamos con unos ingresos regulares, se nos insta familiar, social y culturalmente al ahorro destinado a la compra de vivienda. En las últimas décadas oímos reiteradamente: “se requiere de sacrificio pero al final será tuyo, pagar un alquiler es tirar el dinero...”. La compra de la vivienda no es, en nuestro entorno cultural, una mera transacción económica. Así lo explica una informante:

“Una casa no es como comprarse un bolso. La casa trae muchas cosas: una ilusión, una inversión”. (E. Entrevista, diciembre 2011).

En tiempos de bonanza económica se siguió la cantinela embelesadora que nos empujó hacia las puertas de las entidades financieras, inmobiliarias, constructoras, cooperativas de viviendas, etc. con la intención de adquirir una vivienda. Julio Rodríguez, ex-presidente del Banco Hipotecario,

lo expresó del siguiente modo en unas declaraciones radiofónicas en la cadena SER:

“Somos un país de propietarios de pisos, de aspirantes a propietarios (...) (Pero) este país no lleva el alquiler de vivienda en el ADN. En el censo de vivienda del año 50 del pasado siglo había más viviendas en alquiler, sobre todo en las grandes ciudades. Era la forma hegemónica de tenencia de la vivienda. Durante un tiempo nos lo pusieron muy fácil. Llegó un momento en el que los tipos de interés eran muy bajos y prácticamente pagar la letra mensual de una hipoteca te salía a cuenta o era menor que un alquiler mensual”.

Ese “nos lo pusieron muy fácil” alude a políticas fiscales que contemplaban desgravaciones en el IRPF de las cantidades ingresadas en entidades de crédito y aportadas a cuentas viviendas, así como las cantidades satisfechas anualmente del préstamo hipotecario, políticas monetarias expansivas caracterizadas por un euríbor bajo, facilidades en la concesión de los préstamos hipotecarios por parte de las entidades de crédito, entre otros factores. Los aspectos citados constituyeron algunos de los ingredientes que alimentaron la fiebre compradora. Cabría preguntarse si además la posesión de la vivienda en propiedad tenía asociados significantes de prestigio.

Muchos ciudadanos se animaron a comprar porque pagar un alquiler comenzó a considerarse culturalmente como tirar el dinero, aparte de existir un escueto y carísimo parque de viviendas en alquiler. Si hablamos de población migrante residente en grandes ciudades, todo indica, a tenor del número de afectados, que siguieron un patrón similar en cuanto

a la forma de aprovisionamiento de la vivienda. Recojo las siguientes palabras de una informante con relación a esta cuestión:

“Vivíamos con nuestras familias en una sola habitación porque alquilar era casi imposible buscábamos vivir con dignidad pero nos exigían avalistas españoles y seis meses de fianza por adelantado, después llegaron las supuestas facilidades y el marketing bancario: invierte en su futuro, no tire el dinero en alquileres, compre una casa para traer a los suyos”. (A. transcrita por la periodista Verónica Vicente. 9 de diciembre 2011)

Vemos cómo el acceso a la vivienda en régimen de alquiler en ciudades como Madrid, que es a la que se refiere la informante, era poco menos que una tarea hercúlea. Persuadidos por las campañas proactivas de marketing de los promotores, que acudían a publicitarlas a sus lugares de trabajo, compraron casa como la opción más factible de entre todas las posibles. Por ello, en muchos casos se puede discutir la agencialidad real del adquirente de vivienda y más aun cuando se trata de población migrante, para la que resultaba generalmente más complejo que para la población autóctona el acceso a la vivienda.

En el periodo de fiebre constructora, fundamentalmente a partir del 2003, las subidas en el precio del metro cuadrado eran continuas. Todo incitaba a la compra: los valores culturales, las políticas fiscales, la familia, las revalorizaciones continuas de los bienes, las políticas monetarias expansivas. Todo ello incidió en el imaginario colectivo generando y reforzando representaciones sociales que apuntaban a que la adquisición de la vivienda en propiedad era una excelente inversión. Además, parecía in-

eludible el hecho de que todo proyecto vital de independencia o de creación de un núcleo familiar propio debía pasar tarde o temprano por la adquisición de vivienda.

Se creó, por tanto, una inercia cultural, que naturalizó el aprovisionamiento de vivienda a través de la propiedad descartando otras posibilidades como el alquiler, opción que era contemplada como subsidiaria y ejercitable cuando no era posible la compra. La urgencia precipitaba a la adquisición de la vivienda en plano, porque si se esperaba a verla terminada no se llegaba a tiempo, no sólo porque se hubieran vendido, sino también por las continuas revalorizaciones que el bien sufría.

Cabría preguntarse si el afán por la propiedad de la vivienda existió desde siempre. Julio Rodríguez, en las declaraciones radiofónicas anteriormente citadas, declaraba que en los años 50 la forma predominante de aprovisionamiento de vivienda en las grandes ciudades era el alquiler. ¿Qué ha sucedido desde los años cincuenta hasta el presente para que la situación haya cambiado tanto y se hayan operado cambios al respecto tan importantes? Existe un aforismo que ilustra como antaño no fuera tan deseable invertir en viviendas: “Casa en la que vivieres, tierras cuantas vieres”, se decía.

Antes de proseguir, quisiera destacar un aspecto que no debemos olvidar: la construcción de viviendas ha sido un negocio muy lucrativo para las Administraciones locales, autonómicas y estatales, que encontraron una cómoda y cuantiosa fuente de financiación con las recalificaciones de terrenos, las tasas recaudadas por la concesión de licencias de obras, las liquidaciones de IVA, de ITPAJD¹⁰,

¹⁰ Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

plusvalías de ventas, etc. Recojo las palabras del expresidente del banco hipotecario en contestación a una pregunta que le formulé en el marco de una conferencia celebrada en el Círculo de Bellas Arte de Madrid, por la que le solicitaba su opinión sobre la responsabilidad de las Administraciones en la burbuja inmobiliaria:

“Un Ayuntamiento no quiere hoy ni ver de lejos una empresa. Los Ayuntamientos siguen esperando el maná del ladrillo, esperan la resurrección del ladrillo. En este momento un Ayuntamiento no tiene ningún interés en que se instale una empresa y sobre todo desde que se quitó el IAE (impuesto sobre actividades económicas), los Ayuntamientos de España son hostiles a la instalación de empresas porque obtienen muchos más ingresos del ladrillo. Se ha creado un modelo productivo que va a costar mucho trabajo cambiar y que está detrás de la miseria”. (Julio Rodríguez, 24 de enero 2012)

Había señalado anteriormente que las facilidades crediticias propiciaron la compra de viviendas. Quisiera detenerme ahora en este punto. Las entidades financieras, en muchos casos, hicieron estudios de viabilidad y solvencia de clientes de forma incorrecta. Tasaron viviendas (las tasadoras o están participadas por los bancos o directamente son propiedad de estos), ya de por sí sobrevaloradas, muy por encima de su valor, de forma que se concedieron préstamos para obras, financiación de bienes de consumo, mobiliario, etc. El préstamo concedido superaba, en la mayoría de los casos, el 80% del valor de tasación que establece la ley. En ocasiones, los afectados por las hipotecas, se han sentido engañados, timados, por las entidades financieras en las que

depositaron su confianza y cuyos empleados utilizaron un lenguaje financiero críptico. Firmaron cláusulas cuyas repercusiones, a menudo ignoraban. Les hicieron contratar obligatoriamente seguros que cubrían el riesgo de desempleo y que, llegada la situación de pérdida del trabajo, no se han responsabilizado de las contingencias aseguradas. Los afectados por las hipotecas migrantes se sienten defraudados porque, en muchos casos, confiaron en compatriotas, que les sirvieron de enlace con las inmobiliarias y todo resultó un abuso o un timo. Todos estos hechos acaban socavando la solidez institucional y la confianza que los ciudadanos/as depositan en ellas, generándose un clima de desamparo y desconfianza social hacia las instituciones.

A modo de ilustración valga lo que dice una informante:

“Muchos nos hacen creer: “Tú firmaste y lo que firmaste hay que asumirlo”. Sí, yo estoy de acuerdo con lo que he firmado como persona responsable y adulta que soy. Pero lo que yo no concibo es que me hayan hecho firmar unas hipotecas abusivas. ¿Por qué abusivas? Nos pusieron los más altos intereses. Nos cobraron de todo de lo habido y no habido. (...) Nos hicieron firmar el famoso suelo (cláusulas swap): si baja el Euribor, las demás bajan pero la tuya no baja”. (Eli. Entrevista personal noviembre 2011)

De este modo los usuarios de banca confiaron en el sistema, en las instituciones.

“Yo, (α) esto lo llamaría, primero, una sangría social (...) . Me siento engañado por la actuación de este gobierno hacia todos los ciudadanos españoles y extranjeros. Porque yo creo que

han abusado de la confianza de toda la gente que, en teoría, entrábamos a un banco y pensábamos, entre comillas de que entrábamos a una entidad que no nos va a timar directa o indirectamente. Y como ellos nos dicen, nadie nos ha puesto una pistola en la cabeza, es verdad, pero ¿por qué nosotros nos hemos dejamos llevar? Porque pensábamos que eran entidades serias, respaldadas por un gobierno, por gente en teoría honorable ¿no? (...). Vamos a un banco, requerimos que nos ayuden, que nos echen una mano para poder pagar las deudas y nos dicen:” ¡Trabaja!”, o sea, lo ven tan fácil, o:” ¡Vende el piso!”. ¡Pero si ellos fueron los que provocaron el problema! Ellos sobrevaloraron las viviendas y ellos devaluaron ahora las viviendas ¿Qué pasa?. Y el marrón ahora se lo come la gente”. (P. Entrevista personal, enero 2011)

¿Cómo se pueden explicar estos abusos por parte de las entidades financieras? La posición del cliente bancario ha cambiado sustancialmente con el paso del tiempo. Antaño era depositante de ahorros, por tanto, acreedor del banco y esto le dotaba de capacidad negociadora. En los últimos años, el cliente bancario es un demandante de fondos y el banco su prestamista. Esto lo cambia todo. Me contaba, en confianza, la interventora de una entidad bancaria, que hace unos años el objetivo de las entidades era fidelizar al cliente. Durante los años de la burbuja inmobiliaria, las políticas de las entidades bancarias obedecían a directrices maximalistas en beneficios, y si el cliente se marchaba descontento, ¡ya volvería!, porque todas las entidades aplicaban las mismas prácticas. La ética en los negocios fue sacrificada a la ambición

de la corporación. Esto debe entenderse desde la perspectiva de unas políticas neoliberales que descienden jerárquicamente e imponen a los empleados bancarios unas prácticas competitivas. Trabajan por objetivos, que son publicados interna y periódicamente en la entidad. Este mecanismo actúa como un panóptico que hace que el empleado interiorice los mecanismos de control y acaba convirtiendo a sus compañeros de trabajo en rivales.

Tanto la población migrante como la autóctona desconocían con frecuencia la legislación, el lenguaje legal, ya de por sí farragoso. En el caso de los migrantes, el hecho se agravaba al producirse, en ocasiones, desencuentros culturales. Comentaba lo siguiente una informante de origen quechua con diez años de residencia en España:

“Una cosa es que hablemos español. Y otra cosa es que te enteres, allí, (se refiere a su país de origen) utilizan unas estrategias para robar, aquí otras”. (A. Conversación de grupo, diciembre 2011).



Figura 1: Acción realizada en Sol por los afectados/as

5. ¿CÓMO INCIDE SOBRE LAS SUBJETIVIDADES LA EXPERIENCIA DEL

DESAHUCIO?: “¿SERÁ LEGAL PERO NO ES ÉTICO; NO SOMOS CULPABLES SINO VÍCTIMAS”

Comenta un informante:

“Yo no quiero que nadie me regale una vivienda. Yo soy un tipo de ciudadano que lo que quisiera es encontrar un trabajo y ponerme a la altura, porque el trabajo no es tan sólo la parte económica, el trabajo lo es todo. (...). Yo no quiero el desalojo, yo quisiera que Odali, que se llama mi niño, que está estudiando, y Noelia terminen su año escolar allí. Yo no estoy en disposición de que me saquen hasta que ellos no terminen el año escolar, porque aunque sea que haya firmado unos acuerdos que desde el punto de vista económico (me obligan), porque al perder el trabajo no haya podido cumplir los requisitos. No creo que sea ético de un juez, aunque sea legal. Porque a veces no todo lo legal es ético. Los que no quieren salir en la tele porque se sienten avergonzados o en la radio o en los periódicos o eso... Hay que tenerlo bien claro que no somos culpables y que tenemos que defenderlo por dignidad humana”. (R. Entrevista personal, diciembre 2012)

El afectado se “repiensa” a raíz de todo el proceso y de este ejercicio surgen nuevas subjetividades que ponen en juego nuevas relaciones identitarias. Cabría preguntarse: ¿de qué calado son estos cambios? ¿Qué nuevas subjetividades e identidades quedan conformadas a raíz de sufrir un desahucio? ¿Qué influencia tiene en todo este proceso la socialización con los pares y con miembros de los movimientos sociales que les hacen de soporte? Los afectados, cuando se ven al

borde de perderlo todo, desvelan en sus discursos los cimientos de una cosmovisión cultural compartida y así mencionan valores y categorías culturales fundamentales como: trabajo, casa, futuro, hijos, honor...y despliegan categorías-rango como: cumplir, ético/legal, salir en la TV/avergonzados, culpa/dignidad, ineficacia de la clase política.

Ese “encontrar un trabajo y ponerme a la altura” al que alude el último informante está poniendo de relieve una representación social de lo que supone ser “alguien de bien”. Con el “ponerme a la altura”, se compara con un cliché esencializado de individuo que atiende a los pagos, que asume las responsabilidades a las que se comprometió, etc. Él se juzga por debajo de los cánones establecidos a este respecto por el imaginario colectivo ¿se está autoinculcando? ¿cómo repercute el proceso que está viviendo en las representaciones sobre sí mismo y sobre los otros? Vemos también que su discurso deja translucir el empoderamiento: “no somos culpables”, “no hay por qué sentirse avergonzados”, que parece la contestación que se diera a un virtual acusador. Parece sentirse incriminado y en sus argumentos despliega estrategias de defensa.

La vergüenza es un concepto que aparece de manera muy reiterativa en el discurso de las personas afectadas. Les da vergüenza que los vecinos se enteren, sienten vergüenza ante los empleados del banco que con insistencia reclaman los pagos, en ocasiones de malas maneras, sienten vergüenza ante la familia de la que se sienten responsables. Así dice un informante:

“Uno cae en un shock de impotencia y hay algún momento en que se siente culpable de la situación. ¿Por qué culpable? Hombre, en el

caso de uno con sus hijos, de una u otra manera, uno es el responsable de llevar el sustento a la casa, de mantener la estabilidad y haber perdido el empleo. Eso te crea un mundo de impotencia. Se siente uno un poco culpable. (R. Entrevista personal, diciembre 2011)

¿De dónde nace esa vergüenza? Todo apunta a que deriva de la pérdida del honor percibida y sentida por el sujeto a raíz de los hechos en los que se ve involucrado, lo que le genera ese sentimiento. Conviene aquí recordar que el honor “es el valor de una persona a sus propios ojos, pero también a ojos de su sociedad” (Pitt-Rivers:1968: 22) y “uno de los componentes de la honradez es la vergüenza” (Lisón Tolosana 1991:165).

A lo largo del proceso el afectado parece recorrer el camino que va desde la vergüenza hasta el empoderamiento. Este último emerge como resultado de la interiorización de la condición de víctima: víctima de una coyuntura económica, de una legislación hipotecaria, de unas prácticas bancarias poco éticas, de unos políticos insensibles a su problemática. Una informante comenta:

“Ahora mismo me encuentro con un trabajo que sólo me permite subsistir no vivir, subsistir (...) No es que yo no quiera pagar, es que no puedo pagar. No puedo pagar y encima que me tenga que quedar con una deuda de miles y miles de euros que nunca la voy a terminar de pagar!”. (Eli, Entrevista personal. 19 de noviembre 2011).

Otro aspecto en el que quiero incidir es el del lenguaje emic utilizado por los afectados en el que encontramos expresiones como “me tiran a la calle”, “me echan a la calle”, “me sacan

de mi casa”, etc., muy generalizadas en sus discursos. ¿Cómo y por qué han sido interiorizados por los afectados estos procesos de cosificación?. ¿Se podría hacer una homología con la cosificación que hace el proceso judicial o las entidades financieras para las que el afectado no es más que un expediente, un caso de impago o uno de los números que aparecen publicados en los medios de comunicación cuando hablan de 300.000 procesos de ejecución hipotecaria en marcha?. Es más que probable que los sujetos hayan interiorizado, en efecto este hecho y lo manifiesten en el lenguaje.

Antes de contactar con las agrupaciones de pares, viven el drama en el ámbito íntimo, familiar, soportando una enorme presión. Cuando contactan con otros afectados a través de las agrupaciones, pasan a percibirse como víctimas de una determinada ética empresarial bancaria, de una crisis, de una legislación hipotecaria, de las maniobras especulativas de los mercados, del sistema... Los sujetos se repiensen a sí mismos, produciéndose una catarsis que les desembaraza de su culpabilidad dando entrada a una identidad de víctima. Pero cabría preguntarse: ¿qué circunstancias propician esta evolución de las subjetividades, que son generadoras de nuevas identidades?. El valor de la solidaridad es vivenciado por el afectado. Sus sentimientos, expresados en grupo, son legitimados por la solidaridad de sus pares, por las acciones de apoyo de los movimientos sociales como el 15-M. Todo ello opera un cambio en su identidad, pasando de pensarse culpable de la situación a observarse como víctima. Ello provoca paralelamente un desplazamiento de sus emociones desde la vergüenza al empoderamiento, tal como se ha indicado anteriormente. Es el grupo el que objetiva con la solidaridad los sentimientos subjetivos del afectado.

Veamos a través de la siguiente cita etnográfica cómo se manifiesta este empoderamiento:

“Allá donde haya un desahucio, allá que vamos a ir. Cuantos más seamos mejor. El mal de muchos consuelo de tontos, porque cuanto más seamos mayor presión vamos a hacer y más ruido vamos a hacer. De la única manera que no se soluciona nada es quedándose en casa sentado en el sofá llorando nuestras penas: pobrecita, ¡qué desgraciada que soy!, que me van a echar a la calle, que no se entere el vecino, ¡qué vergüenza! Que con la vergüenza ni se come ni se vive. Lo único que nos sirve es tirar palante. No hay más. (E.M Grabación en grupo natural de afectados)

Resulta de interés, por tanto, analizar el papel de las agrupaciones como la PAH entendiéndolas, aparte de como espacios donde confluyen los afectados y donde se ponen en marcha nuevas sociabilidades políticas con fines reivindicativos, como comunidades de aprendizaje en un sentido amplio.

6. EL PAPEL DE LAS AGRUPACIONES DE AFECTADOS COMO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Dice un informante:

“Somos gente que nos vemos aquí para hablar del tema de las hipotecas. Hay personas que están afectadas que tienen hipoteca y no pueden pagar, que tienen problemas con la hipoteca. Hay gente que es solidaria que no tiene ese problema pero se solidariza con los que lo tienen. Éste es un espacio de encuentro de

unos y otros, y hablamos del problema. Hablamos de qué cosas se pueden hacer, de las acciones a hacer, etc. pero sobre todo es un espacio para ponernos de acuerdo, para ayuda mutua, para encarar este tema (...). ¿Qué qué hacemos? Hacemos desde intentar parar un desahucio poniéndonos en la puerta el día del lanzamiento a presionar a los bancos, presionar a las administraciones, intentar sacar adelante una ILP (iniciativa legislativa popular) para que cambie la legislación. Los temas fundamentales que nos unen desde el principio y que nos seguirán uniendo son: queremos que cambie la legislación y que se regule la dación en pago, que cuando una familia no pueda pagar la hipoteca, cuando no pueda pagar las cuotas mensuales, si entrega la llave, que la deuda quede extinguida, no que pierda la vivienda y que quede con deuda (...). Creemos que los bancos que son los culpables, que son los que han montado la burbuja inmobiliaria, que son los que han montado el problema, que son los culpables de la crisis, que las viviendas que están recuperando se deben destinar a formar un parque de vivienda pública, de vivienda en alquiler, para que las familias que se quedan en la calle puedan acceder a un alquiler social (...). Lo que nos une a todos, por lo que todos estamos aquí, es por el derecho al techo, porque el derecho a la vivienda es un derecho universal y humano. No lo pueden vulnerar como lo están vulnerando los bancos, como lo están vulnerando las

administraciones". (V. Grabación de grupo natural noviembre 2011)

Los informantes, a raíz de lo que está ocurriendo, desvelan la necesidad de una revisión moral de la dicotomía público/ privado. La deshumanización del proceso de desahucio se hace dramática viviéndolo en soledad de modo que terminan compartiendo la idea de que la solución a sus problemas vendrá de mano de la acción social conjunta. Por otro lado, las agrupaciones también desarrollan una labor de apoyo anímico mutuo.

"El primer día que vine aquí fue la primera vez que pude dormir toda la noche de un tirón en mucho tiempo". (M. Grabación, noviembre 2011)

A la par, ejercen una labor de asesoramiento. Al encontrarse cada afectado en una fase del proceso distinta, pueden asesorar a los recién incorporados o a los que van por detrás en el proceso de ejecución hipotecaria. No es raro oír preguntarse entre ellos: ¿y tú en dónde estás?. Con ello se indaga acerca de la fase del proceso en que se encuentran: si se están pagando aún las letras, si se ha incurrido en impago y desde cuándo, si el banco se ha adjudicado la propiedad de la vivienda, si le han comunicado ya la fecha del lanzamiento hipotecario, etc.

El asesoramiento sigue dos direcciones. Una que se puede llamar horizontal entre afectados, alude al curso que van a seguir los acontecimientos, a los trámites que hay que llevar a cabo para la solicitud de la dación en pago o la condonación de la deuda, a dónde dirigirse para solicitarla(s) y qué documentación aportar, etc. Se trata de una transmisión de información desde los que más saben a los recién incorporados que andan más

perdidos en el proceso. También existe otro asesoramiento, que voy a denominar jerárquico y legitimado, ofrecido por abogados solidarios, a los que se redireccionan los casos de afectados en los que se detecta indicio de delito o fraude en la compra, defectos de forma en la escritura, etc.

Aparte de cumplir esta función pedagógica, las agrupaciones son un instrumento de acción política como refleja la ILP que se ha emprendido en abril de 2011, mencionada con anterioridad. Pero a la vez las reuniones actúan como espacios en los que se articula el empoderamiento de los agentes. Allí se implementan las transiciones evolutivas en la identidad de los afectados, por las que quienes se pensaban culpables de la situación arriban a posiciones por las que se descubren con capacidad de acción. En suma, en las reuniones con los pares, en el asesoramiento con los abogados y, en general, en todas estas prácticas sociales se va forjando un entramado social y estructural de relaciones en las que los afectados se socializan y se realiza la referida labor de asesoramiento y donde se enculturán en temas financieros y jurídicos, pues aprenden el proceso jurídico que le espera, a descifrar el críptico lenguaje de sus escrituras de propiedad e hipotecarias, los pasos a seguir para la solicitud de la dación en pago o la condonación de la deuda, cómo ponerse en contacto con la asamblea del 15-M del barrio¹¹ en que se vive, etc. Son estas asambleas de barrio las que activarán a través de las principales redes sociales, conjuntamente con las agrupaciones de afectados, las convocatorias de voluntarios solidarios

¹¹ Después de que el 15-M abandonara Sol, hubo una descentralización a los barrios donde celebran sus asambleas y tienen un contacto más directo con la problemática del barrio. Muchos de ellos junto con los afectados conforman Stop Desahucios, que actúan intentando paralizar los lanzamientos hipotecarios.

rios el día del lanzamiento hipotecario. Mediante estas convocatorias en las redes sociales la ciudad pasa a convertirse en una ciberciudad con “los mundos reales y virtuales imbricados”. (Martínez Roldán: 2011:62).



Figura 2: Miembros de la Asamblea Popular del 15-M

El apoyo del 15M, de los movimientos sociales, es fundamental para los afectados –dice Pérez Lanzac (*El País*, 5 de abril de 2012) : “Los indignados encontraron en los afectados una causa con la que materializar su apoyo a quienes consideran víctimas de la crisis, dejadas de lado por un Gobierno que sí destina dinero público al rescate de las entidades financieras. Y los afectados encontraron en los indignados apoyo moral y físico para frenar sus desalojos”.

Tampoco puede pasarse por alto la función de las agrupaciones de afectados, como soportes emocionales de sus miembros. Hay que destacar que en las reuniones de las agrupaciones de personas afectadas, a pesar de la heterogeneidad de sus miembros y de sus distintas procedencias y trayecto-

rias vitales, sus diferencias desaparecen al estar unidos por un problema y una lucha comunes (Jociles et al. 2008). En este espacio se despliega en toda su dimensión el valor de la solidaridad, que “se encarna en conductas, desde cuya observación hemos de inferirlo” (Sanmartín 1995:5).

7. LAS VIOLENCIAS DEL PROCESO Y SU IMPRONTA SOBRE EL CUERPO

En el proceso del desahucio resultan llamativas las violencias, y no me refiero sólo a las más evidentes, esto es, a la violencia de los policías antidisturbios cuando se ejecuta el lanzamiento hipotecario. Hablo de violencias en plural: la de los empleados bancarios, que presionan continuamente a las familias morosas para que paguen; violencia de los juzgados con sus oficios informativos a través de los que se informa de la ejecución hipotecaria, del lanzamiento, etc.; violencias derivadas de la legislación hipotecaria vigente, que ampara adjudicaciones de viviendas, al 50 ó 60% del valor de tasación; violencias emanadas del riesgo de pérdida de la tutela de los hijos menores cuando las familias no cuentan con ingresos, ni alternativa habitacional después de ejecutado el lanzamiento hipotecario; o violencias derivadas de verse al borde la exclusión social.

Una de las formas de violencia se manifiesta exacerbada, en el acto del lanzamiento hipotecario, que adopta el formato de una dramatización, como trataré más adelante. Los poderes (económico, judicial, ejecutivo a través de la policía antidisturbios) se presentan en el domicilio del afectado y ante sus vecinos, activistas y viandantes, le arrojan con sus pertenencias a la calle. Volviendo a la enumeración de las violencias, tampoco hay que olvidar la que para estas familias supone no recibir ningún tipo de alternativa ni ayuda

de las Administraciones cuando acuden demandándola, y se les redirecciona a un albergue de transeúntes, donde como máximo pueden pernoctar dos noches, o a Cáritas. También es reseñable la violencia que el afectado se autoinfringe en forma de preocupación, nacida del sufrimiento generado por un proceso al que no ve salida. Mientras tanto, son espectadores de la inyección de dinero público a las entidades que han embargado sus viviendas, situación que viven –como se ha dicho– como un agravio comparativo.

Todas estas violencias acaban incidiendo en el cuerpo físico y psíquico del individuo dejando huella. Los sufrimientos son verbalizados en el discurso y también se encarnan en el cuerpo haciéndose visibles en forma de angustia, tristeza, ansiedad, desesperanza, enfermedad.

“A raíz de todas estas historias quedas también tocada de salud. Tuve una depresión muy fuerte. Cosas que van trayendo secuelas. Es como si me encontrara en medio del mar y no encontrara a nadie que me salvara. Por más que nade y nade, no veo la orilla, no veo un horizonte”. (Eli. Entrevista personal, noviembre 2011)

Es preciso hacer notar los efectos que la pérdida de la vivienda tiene para el futuro de los sujetos que sufren el desahucio, que les afecta a sus capitales económico, social, simbólico, cultural y escolar (Bourdieu 1994); a este último debido a que la escolarización de los hijos se hace en función del lugar en el que radica el domicilio. Los afectados, quedan además, incluso bajo su punto de vista, en constante riesgo de “exclusión social”:

“Éste es un proceso que le deja a uno en la exclusión social totalmente, porque la verdad

es que ahora no tengo trabajo y el trabajo ahora, con la precariedad que existe, ahora conseguir trabajo es como pillar un número de la lotería. Entonces, si estoy sin trabajo y me tiran a la calle en donde no tengo un domicilio de forma que cuando voy a buscar un trabajo, (no puedo) decir: “Oiga yo vivo en la calle XXXXX nº 3, 1ª A”. (Recrea varios puntos de vista, como si le preguntara un supuesto entrevistador para un puesto de trabajo). ¿Y dónde vive Ud.? “¡Ah!, yo vivo en la Cañada Real”. No por nada, no estoy criticando a los que viven allí, estoy hablando como un hecho real: “Vivo en la Cañada Real” o en la calle, tirao allí o en la Gran Vía”. Eso no es una dirección para encontrar trabajo”. (R. Entrevista personal, 19 de diciembre 2011).

Voy a centrarme en el lanzamiento hipotecario, que es la parte del proceso más visible públicamente y por el que se procede al desalojo de la familia de la vivienda. En este acto se produce, a instancia de la comisión judicial, una escenificación, un escarnio público ante los vecinos y ante el público viandante y solidario que acude. Los vecinos se asoman desde sus balcones, a modo de palcos de un colmado teatral, para presenciar la escena, junto con otros testigos, activistas y transeúntes. Asisten al espectáculo por el que son “arrojados” los afectados con sus pertenencias a la calle. Este aspecto es muy interesante estudiarlo desde el enfoque del análisis situacional empleado por la escuela de Manchester. Constituye, como he dicho antes, el paroxismo del atentado contra el honor y la dignidad en presencia de las instituciones: banca, justicia, policía y medios de comuni-

cación. Resuenan en todo ello ecos de la dramaturgia de Goffman, pues hay un detrás del telón, donde están los afectados con sus pertenencias empaquetadas en el pasillo, preparados para marcharse, y un fuera del mismo: el escenario con el balcón de la vivienda decorado como espacio escaparate con pancartas reivindicativas. La fachada de la vivienda es resemantizada en aras a visibilizar y denunciar la situación ante el público, los medios de comunicación, los solidarios miembros de Stop Desahucios que reciben a la comisión exhibiendo el símbolo del grupo y coreando frases como: ¡un desalojo, una ocupación!, ¡derecho a techo!, ¡vergüenza me daría echar a una familia a la calle! O cantando estribillos como: “Al pasar por Bankia me dijo el banquero me sobran ladrillos dame más dinero”.



Figura 3: Balcón de una vivienda en el momento del lanzamiento hipotecario

La policía antidisturbios procede, en ocasiones, a retirar a la fuerza a los voluntarios de Stop Desahucios que obstaculizan la entrada a la vivienda

de la comisión judicial que se acompaña de un cerrajero. Mientras tanto una comisión de mediación que representa a la familia espera en la vivienda o en la puerta, e intenta negociar con la comisión judicial una prórroga que le permita a la familia buscar una alternativa habitacional. Se despliega toda una dramatización en la que, de cara a un público presente o que lo verá retransmitido en los medios, se desarrolla la puesta en la calle de esa familia.

Cabría preguntarse por las funciones de esta escenificación. La principal, no cabe duda, consiste en la recuperación de la vivienda para el banco, pero se evidencia adicionalmente una función coercitiva y ejemplarizante, que en muchos casos se consigue con el proceder de las fuerzas de orden público que acuden al lanzamiento hipotecario y que despliegan violencia física para retirar a los voluntarios que obstaculizan la entrada. Solicitan con frecuencia la identificación de los asistentes, de la que toman nota, hecho del que se derivan futuras penalizaciones económicas. Según los informantes se trata de “meter miedo”, de desincentivar la asistencia de voluntarios a los desalojos. Hay que traer a colación lo dicho por Carman en alusión a los desalojos de viviendas ocupadas que tuvieron lugar en Argentina en el barrio de Abastos: “Se desarticula cualquier posibilidad de resistencia a partir de imponer una violencia explícita, que se muestra como una advertencia”. (Carman 2006:389). Y no cabe duda que todas las violencias acaban incidiendo en el cuerpo físico y psíquico del individuo, toman asiento en el sujeto que las sufre, quien las acaba somatizando y exteriorizando.

Los sujetos despliegan estrategias de negociación con las administraciones, los servicios sociales, la comisión judicial durante el lanzamiento hipotecario, con el IVIMA... por las que tratan

de encontrar soluciones para su situación. En estas negociaciones así como en las conversaciones con otros agentes sociales, se emplean argumentos que apelan a la humanidad y empatía del interlocutor. Fassin, en *Gobernar por los cuerpos. Políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia*, dice “que el cuerpo sirve de recurso para reivindicar un derecho, a título de enfermedad o de sufrimiento” (Fassin 2003:49), y esto es lo que sucede con los afectados por los desahucios cuando negocian, pues hacen una exposición en la que aluden entre otras cosas a la enfermedad, al sufrimiento, a los hijos menores escolarizados a los que se les va a privar del derecho a la educación en caso de llevarse a cabo el desalojo. Informan de la ausencia de redes familiares y de medios económicos, del riesgo de exclusión social que se cierne sobre ellos si se ejecuta el desahucio.

Hay en todo ello un proceso de reflexividad del sujeto afectado pero, por otra parte cuando éste o sus mediadores despliegan estos discursos ante los representantes de la autoridad, sean éstos los que sean, que tienen potestad para conceder o denegar, se están sometiendo a ellas. Siguiendo a Fassin, hay un proceso de victimización, a través del cual los individuos se someten en cuerpo y alma al exponer sus problemas, su vida privada, en busca de una sensibilización que mueva a la generosidad. De esta forma lo que debería administrarse como derechos sociales inalienables pasa a gestionarse por parte de las autoridades, como caridades otorgadas por unas instituciones públicas o privadas cuyas caras visibles, sus funcionarios o empleados, pueden mostrarse más o menos compasivos. Según lo expuesto, esta manera de conducirse no tiene su base en la justicia y en los derechos de los ciudadanos, sino en la caridad, en la piedad y en la compasión arbitraria

de los representantes de la Administración y de las entidades financieras.

8. CONCLUSIONES

El desahucio de viviendas es una problemática que afecta a miles de familias y no puede analizarse disociada de fenómenos como la crisis económica y la burbuja inmobiliaria y sin vincularlo a las prácticas de negocio implementadas por las entidades financieras, que obedecen a políticas neoliberales. En muchos casos, ha sido el desempleo el que ha precipitado la situación, pero hay otras muchas casuísticas, que nos hablan de una gran diversidad, hecho que complejiza el fenómeno.

El desahucio está suponiendo para las familias la pérdida de los ahorros familiares, de años, se quebrantan asimismo los vínculos inmediatos en los que se socializan los afectados (vínculos que son de vital importancia en tiempos de crisis, y sobre todo si hablamos de población migrante que no cuenta, en muchos casos, con el soporte de las redes familiares). Supone también la puesta en riesgo de la continuidad de la formación de los hijos menores escolarizados, como destacan los propios informantes. Tampoco se debe obviar, el coste psicológico y físico que todo el proceso conlleva y que se manifiesta mediante la somatización de numerosos padecimientos, lo que se manifiesta como un potente indicador de la relevancia del desahucio, así como de las valoraciones y categorías culturales que los afectados comparten. Además, cuando no es concedida la dación en pago, los afectados deben asumir importantes deudas, de las que responderán con sus bienes presentes y futuros, y que lastran su futuro.

Los afectados por los desahucios, tutelados por el valor de la solidaridad

y en reivindicación de justicia y soluciones para sus problemas, se han organizado en numerosas agrupaciones como la PAH, que funcionan como comunidades de aprendizaje y reciben el apoyo de movimientos sociales emergentes, como el 15-M. Bajo la forma de Stop Desahucios participan en los lanzamientos hipotecarios, y llevan a cabo acciones mediante las cuales, como sociedad civil, reivindican soluciones políticas para el problema. A través de todas estas prácticas se generan unas estructuras sociales que crean sinergias intragrupalas y extragrupalas que propician, entre otras cosas, el empoderamiento de los sujetos, quienes a raíz de los procesos vividos se “repiensan”, dando lugar a nuevas subjetividades que conllevan cambios identitarios. Los afectados por los desahucios transitan desde posiciones de culpabilidad (provocadas por una merma en su honor lo que les genera sentimientos de vergüenza) hasta reconocerse como víctimas, de una coyuntura económica, de una determinada ética empresarial, de la burbuja inmobiliaria, de la inacción de los poderes públicos, de una ley hipotecaria injusta, etc.

En suma, la problemática relacionada con la vivienda, está generando en la actualidad cambios en las representaciones, tanto sociales como individuales, sobre la propiedad, la ocupación, el alquiler, la solidaridad, la justicia, la confianza en el sistema económico, financiero etc.; lo que está fracturando la visión monolítica por la que la propiedad se contemplaba como la opción más deseable (a veces, incluso como la única opción) de cara al aprovisionamiento de vivienda.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dejar constancia de mi agradecimiento a tod@s l@s afectad@s, de ell@s aprendí, así como a Ricardo Sanmartín Arce y a María Isabel Jociles Rubio por sus aportaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Bourdieu, Pierre.

1994 *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama, 1997

Caixa

2008 *La riqueza inmobiliaria ¿Un cajero automático para la tercera edad?*. Barcelona, Obra social de la Caixa.

Caritas

2011 *VI informe del Observatorio de la realidad sobre los efectos sociales de la crisis*. Caritas.

(http://www.caritas.es/qhacemos_campanas_info.aspx?ld=602)

Carman, María

2006 "La invención de la etnicidad y el desalojo de ocupantes ilegales en el barrio del Abasto de Buenos Aires". *Intersecciones antropológicas* (Buenos Aires), nº 7:387-398.

Consejo General del Poder Judicial

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/>

Douglas, M. & Isherwood, B.

1978 *The World of Goods: Towards an Anthropology of consumption*. Penguin Harmondsworth.

Fassin, Didier

2003 "Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia". *Cuadernos de Antropología social*, nº 17. 49-78.

Goffman, Erving

1959 *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

Guber, Rosana

2004 *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Paidós.

Jociles, M^a Isabel y Franzé, Adela M^a

2008 "El discurso de la pérdida en las asociaciones reivindicativas de prejubilados". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 26, nº 2: 165-203.

Lisón Tolosana, Carmelo.

1980 *Invitación a la antropología cultural de España*. Madrid, Akal/bolsillo, 1991.

Martínez Veiga, Ubaldo

1999 *Pobreza, segregación y exclusión social. La vivienda de los inmigrantes extranjeros en España*. Barcelona, Icaria.

Martínez Roldán Sergio.

2011 "Movimiento del 15-M: construcción del espacio urbano a través de la acción de multitudes inteligentes". *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, vol. 1: 60-81.

Mauss Marcel.

1925 *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. *Sociología y antropología*. Madrid, Katz editores, 2010.

Moore Michael.

2009 Documental "Capitalismo: una historia de amor". Producción: Anne Moore, Michael Moore (EEUU).

OCDE

2011 *Divided we stand: why inequality keeps rising*. Diciembre 2011.

(<http://www.oecd.org/document/51/0,374>)

[6,en 2649 33933 49147827 1 1 1 1,00.html](#))

Pitt-Rivers, Julian

1968 “Honor y categoría social”, en J.G. Peristiany (coord.), *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*. Barcelona, Editorial Labor: 21-75.

Pérez Lanzac, Carmen

2012. “La resistencia ante los desahucios, su gran orgullo”. *El País* (Madrid), 5 abril. (http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/05/07/madrid/1336425093_452717.html)

Sabaté Muriel Irene.

2006 Tesis doctoral *Ein Zuhause. Etnografía del aprovisionamiento de vivienda en el barrio berlinés de Friedrichain*. Universidad de Barcelona.

Sanmartín Arce, Ricardo.

1999 *Valores culturales. El cambio social entre la tradición y la modernidad*. Granada, Comares.

Signorelli Amalia

1999 *Antropología urbana*. Barcelona, Anthropos Editorial.

UNICEF.

2012 *Informe infancia en España 2012-2013*. Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF). (<https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Reportcard10.pdf>)

Vicente, Verónica.

2011 “Un paso de cinco familias ecuatorianas en la batalla contra el drama hipotecario”. *Periódico Latino* (Madrid), 9 diciembre, p. 8.

Documentos radiofónicos

2011 “A vivir que son dos días”. *Cadena Ser* (Madrid), 6 noviembre.

ETNIA-E

Cuadernos de investigación etnográfica sobre infancia, adolescencia y educación del IMA / FMEE

ETNIA-E es una serie periódica de documentos monográficos de investigación promovida por el *Instituto Madrileño de Antropología* (<http://www.ima.org.es>) y el *Foro Madrileño de Antropología y Educación* (<http://www.uam.es/fmee>). Persigue publicar de manera electrónica y gratuita diferentes trabajos de investigación y de reflexión teórica sobre la infancia, la adolescencia y/o la educación en sentido amplio que tomen como punto de partida una mirada etnográfica a este ámbito de intereses.

Se trata de una serie de carácter interdisciplinar especialmente pensada para hacer accesible al público interesado en estas temáticas un conjunto de documentos de investigación y “bibliografía gris” (e.g. capítulos de tesis, tesinas, DEAs, memorias de investigación, trabajos fin de máster y grado, informes variados, etc.) que realicen una contribución relevante al campo de estudio y que no tienen fácil cabida en otros canales de comunicación académicos.

ETNIA-E se edita por un equipo de trabajo compuesto por miembros del IMA y el FMEE que vela por mantener la calidad de los manuscritos que son enviados para ser considerados para su incorporación en la serie. No obstante, no se trata de una revista científica con revisión de pares o una colección editada. Los manuscritos son evaluados globalmente y se toma una decisión sobre su inclusión en la serie sin que esto implique abrir un proceso de revisión de los trabajos. Por ello, se invita a los/as autores/as interesados en incluir su trabajo en esta serie a preparar los manuscritos de la manera más completa y detallada posible en contenido y forma antes de ser enviados para su valoración.

Las monografías incluídas en Etnia-e se publican bajo una licencia *Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd)*

Equipo de trabajo **ETNIA-E (2013)**

David Poveda
Universidad Autónoma de Madrid

María Isabel Jociles
Universidad Complutense de Madrid

María Fernanda Moscoso
Universidad Internacional de la Rioja

Laura Alamillo
Universidad Complutense de Madrid

Número 5: El desahucio de viviendas y su incidencia sobre el sujeto: Una perspectiva antropológica

El presente artículo es un extracto del Trabajo Fin del *Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural*, presentado en el Departamento de Antropología Social y Cultural de la Universidad Complutense de Madrid, en Junio 2012. Inscrito en R.P.I: 26 Junio 2012 (nº M-004967/2012).

Contacto autora:

Encarnación Contreras
Doctoranda en Antropología Social y Cultural, Universidad Complutense de Madrid
(correo-e: econtrerasjimenez7@gmail.com)